

Riohacha, 17/02/2020
No. 16202000075 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor(a)

RAGDIRA VERGARA HOLGUÍN

Presunto Armador y/o Propietario de la M/N sin nombre y sin matrícula

Barrio la Concepción No. 11-17 casa 12

Teléfono: 3003848188

Santa Marta (Magdalena).-

ASUNTO: Citación Notificación Auto Aclaratorio dentro de la investigación No. 16022018002.

La Capitanía de Puerto de Riohacha se dirige a usted con el fin de solicitarle comparecer a éste Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la presente con el fin de ser notificado de forma personal, del contenido del **Auto Aclaratorio de la Resolución No. (0003-2019)MD-DIMAR-CP06-JURIDICA 20 de Marzo de 2019**, por medio de la cual se resolvió en primera instancia la investigación No. 16022018002, adelantada por adelantada por presunta violación de las Normas de Marina mercante en su contra y en contra del señor ELKIN DE JESÚS CASTILLO SANDOVAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.637.685 de Ciénaga- Magdalena, EUCLIDES ELIAS MANJARRES GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 49.595.521 del Dificil Magdalena en calidad de Presuntos armadores y/o propietarios de la motonave sin nombre y sin matrícula; así mismo en contra de los señores en contra del señor EFRAIN ESCALANTE identificado con la cedula No. 79.889.304 de Santa Marta en calidad de Capitán de la motonave sin nombre y sin matrícula, los señores RAMÓN GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.843.689 y el señor ANTONIO JOVEL OROZCO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.949.820 en calidad de tripulantes de la embarcación sin nombre y sin matrícula, en consideración de los hechos ocurridos en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Riohacha.

En caso de no comparecer se procederá a ser notificado de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se le solicita informar de la presente a los señores ELKIN DE JESÚS CASTILLO SANDOVAL, EUCLIDES ELIAS MANJARRES GONZALEZ, EFRAIN ESCALANTE RAMÓN GARCIA, ANTONIO JOVEL OROZCO, con el fin de garantizar el derecho de contradicción y defensa y darle celeridad a la investigación.

Atentamente,



Teniente de Fragata **ANDRÉS FELIPE MURILLO ROA**
Capitán de Puerto de Riohacha.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 12 No. 5-25-Conjunto El Faro, Riohacha
Teléfono (5) 7272488. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0